Suscríbase a nuestra portada

* Elige una opc

* Introduce tu e-mail

Enviar

SECCIONES

DEPORTES
EDITORIAL
SEGURIDAD
OPINIÓN
SOCIEDAD
CULTURA
SUCESOS
POLÍTICA
SINDICATOS
MEDIO AMBIENTE
AYER Y HOY
ENTREVISTA
EDUCACIÓN

EMPRESA
STAFF
CONTACTO

SERVICIOS

HOTELES TENERIFE
BUSCAR AVANZADO
CALLEJERO
DICCIONARIO
CLASIFICADOS
LOTERÍA

ENCUESTA

¿Qué partido ganará las elecciones en Melilla el próximo 9 de marzo?

PP
PSOE-CPM
OTROS

votar
resultados

Martes, 4 de Marzo de 2008

SOCIEDAD

Desde 2009 la especialidad para impartir Secundaria será a través de un máster

Por **Jesús Andújar**

Última actualización 04/03/2008@03:05:22 GMT+1

A partir de 2009, con la nueva Ley de Universidades desaparece la diplomatura de Magisterio por el título de grado correspondiente, de cuatro años de duración. Asimismo establece que la especialidad para Secundaria o Formación Profesional, por ejemplo, se obtendrán mediante un máster de un año de duración. Así lo recordó Antonio Moreno, director del Instituto de la Formación del Profesorado, que se desplazó ayer a Melilla para presentar el número 4 de la revista "Educación en Melilla" que edita el MEC y para hablar de la nueva asignatura para Bachillerato de "Ciencias para el mundo contemporáneo".

Antonio Moreno aplaudió que el número cuatro de la revista "Educación en Melilla" vea la luz porque ayuda a dar a conocer "la gestión educativa que el Ministerio desarrolla en la ciudad, que es de gran calidad y por la que la comunidad educativa debería sentirse orgullosa".

Al margen de la "apuesta educativa" que lleva a cabo el MEC en la ciudad, la publicación permite también el intercambio de experiencias y de estudios entre profesionales, tanto de la ciudad como del resto de comunidades. Los tres mil ejemplares elaborados en esta ocasión se distribuirán entre los centros docentes melillenses y por distintas instituciones nacionales.

El director del Instituto Superior de Formación del Profesorado manifestó además que en esta legislatura que concluye se han producido "avances" en el apartado educativo que "son dignos de elogio", como la Ley de Educación o la Universitaria que comienzan su andadura.

Titulaciones

La nueva legislación promueve, tal como se aprobó el pasado 29 de diciembre y que comenzará a aplicarse a partir de 2009, la desaparición de las titulaciones universitarias tal como las conocemos hoy en día, las llamadas diplomaturas y licenciaturas por los títulos de grado de cuatro años de duración. "Es un avance histórico", dijo.

A partir de entonces la carrera universitaria de Magisterio será un título de grado de 4 años de duración y aquel que quiera realizar una especialidad para ser profesor de Secundaria o Formación Profesional, por ejemplo, deberán cursar un máster específico de un año de duración, porque desaparece el CAP (Curso de Adaptación Pedagógica).

Pero un aspecto fundamental de la nueva Ley es que se potencia la realización de prácticas desde el primer curso, para lo que será necesario que las universidades firmen acuerdos con las comunidades autónomas al respecto. En el caso de Melilla, al no tener transferida la Educación, el acuerdo lo firmarán el MEC y la Universidad de Granada.

Nueva asignatura

El director del Instituto de Formación del Profesorado también se desplazó ayer a Melilla para presidir la inauguración del curso dirigido a los docentes en el que se analizará, durante tres días, los contenidos y objetivos de la nueva asignatura de "Ciencias para el mundo contemporáneo" comenzará a impartirse a partir del próximo curso en Bachillerato. Según dijo, la de Ciencias, junto a la de "Educación para la Ciudadanía" son algunas de las aportaciones que ha realizado la Ley de Educación.

"Ciencias para el mundo contemporáneo", según explicó Moreno será una asignatura obligatoria para los tres Bachilleratos actuales. Con ella se busca que los alumnos adquieran "una formación elemental sobre temas científico-técnicos que le son próximos, así como la adquisición de una postura reflexiva y crítica en la apuesta por un futuro sostenible".